

|                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                                                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                             |                                    |
| HUPAC 009 DECRETOS: <b>DECRETO RELACION Q/2025 /148</b>                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
| OTROS DATOS                                                                                                                              | FIRMAS                                                                                                                                                                                                                      | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>15USX-M65VF-IUPIV</b><br>Fecha de emisión: <b>16 de Octubre de 2025 a las 9:50:23</b><br><b>Página 1 de 1</b> | El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Concejala Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/10/2025 13:37 | <b>FIRMADO</b><br>07/10/2025 13:37 |

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejala Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (Adela de Mora Muñoz) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:37:21 del día 7 de Octubre de 2025 con certificado de AC Sector Público, DE MORA MUÑOZ ADELA - DNI 29053340Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

## Concejalía de Economía y Hacienda

### Intervención

Ref: MJHC

### DECRETO

Vista la Relación Q/2025/148, de fecha 03/10/2025 por importe total de 23480,83€ y en concepto de AYUDA ECONOMICA ALQUILER DE VIVIENDA, OCTUBRE.

Visto el Informe de Intervención de fecha 7 de octubre de 2025, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe propuesta de fecha 30 de septiembre de 2025 (así como informe rectificativo de fecha 3 de octubre de 2025), suscrito por la Jefa de Sección, la Jefa de Servicio de Vivienda, y la Concejal Delegada de Vivienda, en el que se manifiesta "...En los informes sociales emitidos se constata la situación de riesgo de exclusión social en que se encuentran las señaladas familias, que se enfrentan a desahucios con fecha de lanzamiento inminente o presentan una gran dificultad para el abono de la renta de alquiler por lo que es preciso una alternativa de respuesta para el abordaje de estas problemáticas, a través del recurso de Ayuda Económica de Emergencia".

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

### RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2025/148, de fecha 03/10/2025 por importe total de 23480,83€ y en concepto de AYUDA ECONOMICA ALQUILER DE VIVIENDA, Octubre.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Concejal Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, D<sup>a</sup> Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2025.